



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.677
Cuenca, 19 de septiembre de 2013

Señor
Representante Legal de la
"CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0794 de fecha 4 de septiembre del 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Nos. SC-DIC-C-12.729 de 17 de septiembre de 2012, y SC-DIC-C-13.0155 de 22 de febrero del 2013, saneando la causal de inactividad y disolución de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	ERION YUMBLO V
C. I.	0300531139
Fecha	24-09-2013
Función	GERENTE

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0 0794

**Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró inactiva y luego disuelta, en su orden, entre otras, a la Compañía **"CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A."**, con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar, por estar incurso en las disposiciones previstas en el Art. 359 e inc. 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, respectivamente;

QUE, el señor Harry Yumbra Velasco, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 29 de agosto de 2013, solicita se levante la inactividad y disolución de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0212 de 29 de agosto del año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad y posterior disolución;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.570 de 2 de septiembre de 2013, opina favorablemente para que se excluya de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A."**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2013-189 de agosto 15 de 2013 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A."**, por haber saneado las causales de inactividad y disolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía "**CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A.**".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 04 SEP 2013

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

SRCM/7819